



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00937463- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2025-00937463- -UNC-ME#FCC donde la Subsecretaria de Infraestructura de la Facultad solicitó se autorice el procedimiento de contratación directa por adjudicación simple para el desarme y reparación de los equipos de aire acondicionado de la oficina de la Dirección de Biblioteca de la FCC y de la sala de operación de Radio Revés.

Y CONSIDERANDO

Que por RD-2025-952-UNC-DEC#FCC se autorizó a la firma SERVIMAX de María Belén Peralta, CUIT N° 27-29439937-8, a realizar el desarme de los equipos de aire acondicionado de la sala de Dirección de la Biblioteca y Radio Revés y a cotizar la reparación de los mismos.

Que la citada firma, mediante informe técnico obrante en orden 12, recomienda dar de baja los dos equipos de aire acondicionado dado que la reparación sería más onerosa que la adquisición de equipamiento nuevo.

Que a órdenes 13 y 14 la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional solicita se autorice el pago correspondiente al desarme y diagnóstico llevado a cabo por la firma por un monto total de pesos cuarenta mil (\$40.000), erogación que podrá ser afrontada con recursos provenientes de la Fuente 12 PROFOIN D2 - Apoyo al mejoramiento de Equipamiento-.

Que en razón de lo expuesto corresponde dejar sin efecto el procedimiento de contratación directa por adjudicación simple para el desarme y reparación de los equipos de aire acondicionado de la oficina de la Directora de la Biblioteca de la FCC y de la sala de operación de Radio Revés autorizado por RD-2025-952-UNC-DEC#FCC y autorizar el pago de la Factura B N° 00012-00000010 de la firma SERVIMAX de PERALTA BORDON MARIA BELEN, CUIT 27-29439937-8, por un monto total de pesos cuarenta mil (\$40.000.-) en concepto de gastos desarme y diagnóstico.

Que conforme al artículo 2 apartado I del Anexo III de la Ord. 4/2025 HCS, esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto el procedimiento de contratación directa por adjudicación simple para el desarme y reparación de los equipos de aire acondicionado de la oficina de la Dirección de la Biblioteca de la FCC y de la sala de operación de Radio Revés autorizado por RD-2025-952-UNC-DEC#FCC.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el pago de la Factura B N° 00012- 00000010 a nombre de la firma PERALTA BORDON MARIA BELEN, CUIT 27-29439937-8, de 10/12/2025 por un monto total de pesos cuarenta mil (\$40.000.-) , en concepto de gastos desarme y diagnóstico.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la erogación autorizada en el artículo 2 de la presente a la Fuente 12: PROFOIN D2 - Apoyo al mejoramiento de Equipamiento. de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera. Oportunamente, archivar.